DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 224.051
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
(Res. Nº 1939/2016)

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN
Nº 52/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 39/2016

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y OTROS"

I.D. 309.447

12 de diciembre de 2016

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 52/2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 39/2016
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y OTROS"

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.**

En la ciudad de Asunción a los 12 días del mes de Diciembre se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas aprobado por Resolución Nº **1939/2016** en fecha 28/10/2016, el cual se encuentra integrado de la siguiente manera:

- **TSM Raúl Rodas** - **Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas**
- **Arq. Norma Soler** - **Asistente DMH**

2. **APERTURA DE SOBRES**

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 29/11/2016, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los representantes de las firmas, que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicados:

Empresa	Representante	C.I.
EN OBRAS de Nelson Segovia Azucas	Silvia Sosa	1.403.512
CONSERMAR de Mariela Molas	Shirley Medina	2.390.486
BARRAIL HNOS. S.A. CONSTRUCCIONES	Karen Díaz de Vera	3.599.505

Los montos de las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Documentos	EN OBRAS de Nelson Segovia Azucas	CONSERMAR de Mariela Molas	BARRAIL HNOS. S.A. CONSTRUCCIONES
Precio total de la oferta	**Gs.167.536.500**	**Gs. 201.601.500**	**Gs. 352.850.952**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	EL COMERCIO PARAGAYO	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs. 5.400.000	Gs. 6.100.000	Gs. 10.585.529
Vigencia (días)	121	100	130
Vigencia (desde/hasta)	24/11/2016 – 24/03/2017	29/11/2016 – 09/03/2017	29/11/2016 – 08/04/2017

OBSERVACIONES:

La representante de la empresa **CONSERMAR** deja constancia que la empresa **EN OBRAS** en su Formulario de Ofertas presenta la fecha 24 de noviembre de 2016 que no corresponde con la fecha de apertura.

La representante de la empresa **BARRAIL HNOS S.A. CONSTRUCCIONES** deja constancia que la empresa **EN OBRAS** no presenta copia de balances, constancia de experiencias y declaraciones juradas de IPS.

Así también deja constancia que la empresa **CONSERMAR** no presenta Certificado de Origen Nacional y declaraciones juradas de IPS.

La representante de la empresa **EN OBRAS** deja constancia que la empresa **BARRAIL HNOS S.A. CONSTRUCCIONES** presenta certificado de empleo nacional (folio 86) que no corresponde al presente llamado; está dirigido al BCP ID 307.196 certificado Nro 8598.

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DINAC

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen **N° 2.445/2.016**, de fecha 01/12/2016, en el cual menciona entre otros:

	EN OBRAS de Nelson Segovia Azucas		CONSERMAR de Mariela Molas		BARRAIL HNOS. S.A. CONSTRUCCIONES	
Descripción de la Documentación Solicitada	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓		✓		✓	
C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA)						
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓				NO APLICA	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	✓				NO APLICA	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*					NO APLICA	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(sustancial)**	✓				NO APLICA	
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓				NO APLICA	
e. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓				NO APLICA	
f. Patente municipal vigente.	✓				NO APLICA	
D) Documentos legales, Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA		NO APLICA		✓	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	NO APLICA		NO APLICA		✓	
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA		NO APLICA		✓	
d. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA		NO APLICA		✓	
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo	NO APLICA		NO APLICA		✓	

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.						
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**NO APLICA**		**NO APLICA**		✓	
g. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**NO APLICA**		**NO APLICA**		✓	
h. Patente municipal vigente.	**NO APLICA**		**NO APLICA**		✓	
E) Oferentes en Consorcio. (NO APLICA)						
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.						
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓		✓		✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.						
Balance de los tres últimos años 2013, 2014, 2015.	✓		✓		✓	
El oferente deberá demostrar, con la presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, en la experiencia de **mantenimiento, reparación y/o construcción de edificios**, de los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015) por un porcentaje no menor al 50% del monto total de la oferta, dicho porcentaje corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Se deberá adjuntar como mínimo un contrato por cada año. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los años 2013, 2014 y 2015.	✓		✓		✓	
Declaración Jurada de Salarios en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de Apertura (a los efectos de aplicar para el criterio de desempate de ofertas).	✓		✓		✓	
H) Cualquier otro documento adicional requerido. (NO APLICA).						

3.2. Capacidad Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios, años 2013, 2014 y 2015 respectivamente:

Descripción de la Documentación Solicitada	EN OBRAS de Nelson Segovia Azucas		CONSERMAR de Mariela Molas		BARRAIL HNOS. S.A. CONSTRUCCIONES	
	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015.	28,29		4,50		2,02	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015.	0,53		0,49		0,32	

T.S.M. Raúl Enrique Rodas
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2013, 2014 y 2015.	36,51		0,57		0,20	

3.3. Experiencia y Capacidad en el Rubro.

Las empresas **EN OBRAS de Nelson Segovia Azucas, CONSERMAR de Mariela Molas y BARRAIL HNOS. S.A. CONSTRUCCIONES,** cumplen con el requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

3.4. Capacidad legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

OFERENTE: EN OBRAS de Nelson Segovia Azucas

- La firma **EN OBRAS de Nelson Segovia Azucas** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia Azucas** ni el Representante Legal de la firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia Azucas** aparece en la base de datos del SINARH.

OFERENTE: CONSERMAR de Mariela Molas

- La firma **CONSERMAR de Mariela Molas** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la firma **CONSERMAR de Mariela Molas** ni el Representante Legal de la firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la firma **CONSERMAR de Mariela Molas** aparece en la base de datos del SINARH.

OFERENTE: BARRAIL HNOS. S.A. CONSTRUCCIONES

- La firma **BARRAIL HNOS. S.A. CONSTRUCCIONES** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la firma **BARRAIL HNOS. S.A. CONSTRUCCIONES** ni el Representante Legal de la firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la firma **BARRAIL HNOS. S.A. CONSTRUCCIONES** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que las firmas **EN OBRAS de Nelson Segovia Azucas, CONSERMAR de Mariela Molas** y **BARRAIL HNOS. S.A. CONSTRUCCIONES**, cumplen con este punto.

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Por Nota CEO N° 01/2016 de fecha 29/11/2016 se solicitó a la empresa **EN OBRAS de Nelson Segovia Azucas** remitir el Balance General de los años 2013, 2014 y 2015, así como también la Presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores con empresas publicas y/o privadas en la experiencia de **mantenimiento, reparación y/o construcciones de edificios** de los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015) por un porcentaje no menor al 50% del monto total de la oferta, Certificado de Cumplimiento Tributario y Patente Municipal Vigente. La firma ha cumplido con la presentación de todo lo solicitado en tiempo y forma.

Por Nota CEO N° 02/2016 de fecha 01/12/2016 se solicitó a la empresa **EN OBRAS de Nelson Segovia Azucas** una explicación detallada de la composición del precio ofertado para el **ítem N° 10**, considerando que el mismo supera el 30% por debajo del precio referencial, así también se solicitó a la empresa remitir la Declaración Jurada de Salarios en promedio de los últimos 6 meses anteriores a la fecha de la Apertura. La firma ha cumplido con la presentación de lo solicitado en tiempo y forma.
Con respecto a la aclaración del precio ofertado en el **ítem N° 10**, el Comité ha analizado la composición del ítem y considera que es aceptable para su ejecución.

Así mismo, la observación hecha por la empresa **CONSERMAR** en la que deja constancia que la empresa **EN OBRAS** en su Formulario de Ofertas presenta fecha 24 de noviembre de 2016 que no corresponde con la fecha de apertura realizada el 29 de noviembre del corriente, el Comité de Evaluación de Ofertas reconoce el error, pero debido a que la Garantía de Mantenimiento se cubre en su totalidad, dicho Comité hace constar que el error no afecta de manera sustancial y que el mismo no es motivo para descalificar a la empresa **EN OBRAS.**

Por Nota CEO N° 03/2016 de fecha 01/12/2016 se solicitó a la empresa **CONSERMAR de Mariela Molas** una explicación detallada de la composición de los precios ofertados para los **ítems N° 71, 72 y 73** considerando que los mismos superan el 20% por encima del precio referencial, con respecto a la aclaración de los ítems mencionados, el Comité ha analizado la composición de los mismos y considera que es aceptable para su ejecución.
También se solicitó a la empresa remitir la Declaración Jurada de Salarios en promedio de los últimos 6 meses anteriores a la fecha de la Apertura. La firma ha cumplido con la presentación de lo solicitado en tiempo y forma, así también en la misma Nota CEO se solicitó a la firma el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, la firma no ha cumplido con la presentación de lo solicitado en tiempo y forma.

Con respecto a la firma **BARRAIL HNOS S.A. CONSTRUCCIONES**, este Comité menciona que los precios de todos los ítems ofertados superan el 20% por encima del precio referencial elaborado por la Convocante, y con respecto a la observación hecha por la representante de la empresa **EN OBRAS** en donde deja constancia que la firma **BARRAIL HNOS S.A. CONSTRUCCIONES** presenta el Certificado de Origen Nacional la cual está dirigido al BCP con el ID 307.196, es decir, que no corresponde al presente llamado.
Este Comité deja constancia que no se solicitó la explicación detallada de todos sus ítems ofertados, así como tampoco el Certificado de Origen Nacional correcto debido a que la firma no presenta la oferta más baja.

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, es la siguiente:

- **EN OBRAS de Nelson Segovia Azucas:** por un monto total de **Gs. 167.536.500 (Guaraníes Ciento Sesenta y Siete Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Quinientos)** IVA incluido, para el ejercicio 2016.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° **1939/2016**, de fecha 28/10/2016, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63º** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 39/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y OTROS",** a la siguiente empresa:

- **EN OBRAS de Nelson Segovia Azucas:** por un monto total de **Gs. 167.536.500 (Guaraníes Ciento Sesenta y Siete Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Quinientos)** IVA incluido, para el ejercicio 2016.

Atentamente.-

TSM Raúl Rodas
Miembro de Comité de Evaluación

Arq. Norma Soler
Miembro de Comité de Evaluación